

La Salle-Proyde: Una propuesta de formación en Justicia Social

Eduardo Amores Zamora
Colegio La Salle-Sagrado Corazón (Cuenca)
eduardoamores@lasalle.es

Recibido: 06.03.2017

Aceptado: 28.06.2017

Resumen

Toda formación en Justicia Social para docentes nuevos o ya en ejercicio, debe considerar la figura del profesor como ser integral, cuyo testimonio y forma de entender el mundo sustenta toda su labor educativa. Desde esta convicción, sabiendo que las conversiones suponen un proceso personal que conlleva varios niveles formativos, en La Salle-PROYDE, se ha creado un modelo de formación cuyo objetivo esencial es favorecer de un modo experiencial el desarrollo de competencias en pro de la Justicia Social desde la perspectiva de los pobres y débiles de la tierra, apoyado por el acompañamiento personal y comunitario como herramientas fundamentales de trabajo. Dicha formación, tiene muy en cuenta el contexto social en el que el profesional realiza su labor, ya que toda propuesta formativa y especialmente aquellas que hacen referencia a los valores democráticos y ciudadanos, deben ser lo más adaptadas posibles a las realidades donde se desarrollan los proyectos escolares.

Palabras clave

Justicia Social, Democracia, Ciudadanía, Experiencia y Acompañamiento.

La Salle-Proyde: A formative proposal in Social Justice values

Abstract

Any training in Social Justice for new or already in-service teachers should consider the teacher as an integral being whose testimony and way of understanding the world supports all their educational work. From this conviction, knowing that personal conversions are a personal process that entails several levels of training, in La Salle-PROYDE, a model of training in Social Justice has been created that combines conceptual formation with experiences that favour vital attitudes for the poorest and weakest of the earth, supported by personal and community accompaniment as a fundamental working tool. Such training takes very much into account the social context in which professionals perform their work, since any formative proposal, and especially those that refer to democratic and citizens values, should be as well adapted as possible to the realities where school projects are developed.

Keywords

Social Justice, Democracy, Citizenship, Experience and accompaniment.

Introducción

Vivimos tiempos convulsos para la educación, y mucho más para todo aquello que tiene que ver con la Justicia Social. Los panoramas internacionales y nacionales, amparados en la denominada crisis económica, parece que quieren abolir todos los valores que han sostenido durante décadas las sociedades democráticas, y que desde la II Guerra Mundial habían dado una especial sensibilidad social hacia los más débiles.

La escuela como entidad socializadora, está inmersa en todos estos problemas y circunstancias, por lo que sus estructuras están afectadas. Tristemente, muchos de los valores de Justicia Social que sostenían sus proyectos y planes, están a merced de los intereses de los que sustentan el sistema competitivo capitalista, cuyo mayor interés es la búsqueda del rendimiento económico.

Los que regentan el poder ejecutivo y legislativo, son los que controlan el desarrollo de la estructura escolar. Sin embargo, lo que educa más allá de la estructura, son las personas que forman parte de la comunidad educativa. Y en concreto, y más específicamente, la figura de los docentes. Por ello, muchas de las claves para educar en un determinado contenido o programa, pasa por tener un buen grupo de personas que vivan, sientan y piensen en esa línea.

Por ello, en La Salle, se ha creído que fomentando la formación y vivencia de un grupo de personas en Justicia Social, puede animarse la educación en esta línea, sabiendo que más allá de los programas y los papeles, lo importante es generar un sustrato humano que reme en esta dirección.

Este artículo, trata de presentar el programa de seducción y formación en justicia social que se desarrolla en los centros La Salle, que desde un planteamiento antropológico integral, fomenta la opción personal de los docentes en pro de los que más necesidades tienen, sabiendo que su testimonio es el mejor referente educativo para garantizar que los estudiantes vibren con la Justicia Social.

El planteamiento metodológico que se expone es mixto, combinando el aspecto académico conceptual con el experiencial, que desde una vivencia comunitaria y personal, favorece la conversión personal procesual hacia la Justicia Social.

Los resultados ponen de manifiesto que las personas que viven una experiencia de este calibre, se predisponen a liderar planes y proyectos de educación en la justicia y solidaridad, desarrollando una sensibilidad especial que contagia y genera un ambiente apto para educar en valores de justicia y solidaridad.

Fundamentación Teórica

Socialmente existe un gran debate sobre la formación inicial del profesorado y en torno a cómo este realiza su labor profesional a lo largo de su vida laboral. Es cierto que nadie da lo que no tiene, y mucho menos transmite lo que no vive, pero igual de cierto es que gran parte de las propuestas de formación que se hacen a profesores en formación inicial o ya en activo con mucha experiencia, están vacías y carentes de sentido, porque dejan de lado el contexto político, social y económico en el que se desarrolla la educación en su conjunto (Liston y Zeichner 1993).

Tener en cuenta este contexto, supone referenciar las relaciones de desigualdad que existen en el proceso educativo, y tener una perspectiva capaz de argumentar un nuevo modo de ser y estar en el mundo, con principios axiomáticos y éticos claramente definidos y con una conducta ciudadana evidente.

Liston y Zeichner (1993) apuntan que las escuelas viven un estado de culpa constante sobre todos los males de la sociedad y aluden hacia la profunda desconfianza que existe hacia los docentes y los currícula. Sin duda, este discurso se ha visto, agravado por la crisis económica y financiera que ha barrido todos los principios que sostenían los valores de las sociedades democráticas postindustriales de occidente.

Estos mismos autores, señalan que el exceso de verborrea existente sobre la enseñanza y su profesionalización, así como el reforzamiento social del papel

del profesor, no afecta en exceso a la mayoría de los cuerpos docentes que cada vez están más sometidos a la lógica de los poderes políticos y económicos, que burocratizan los procesos de enseñanza y condicionan los denominados aprendizajes básicos, trasvasando la crisis económica y las relaciones de autoridad desde las clases dominantes a las escuelas.

Es interesante tener en cuenta las premisas aportadas por Murillo y Hernández-Castilla (2014), para comprender que las escuelas no son entes asépticos, y que según la consideración de la educación que tengan, serán un medio para reproducir, legitimar o cambiar las sociedades en las que se hallen insertas:

1- No todas las escuelas ni todos los sistemas educativos son iguales, en la medida en la que contribuyen o no a la transformación social.

2- Si la escuela no asume explícitamente el objetivo de convertir la sociedad hacia estructuras más justas, contribuirá a la reproducción de las injusticias sociales.

3- Una escuela trabaja en pos de la justicia en la medida en la que desarrolla una cultura cooperativa y colaborativa en la comunidad escolar, reflejada en un afán por atender más y mejor a los que más desigualdades presentan.

4- El líder escolar con su estilo, actitudes y comportamientos contribuye a generar dinámicas de cambio hacia la justicia social o a perpetuar en el tiempo la injusticia.

Como apunta Marcelo (1995), se supone que la formación (inicial o permanente), debe ofrecer soluciones a los problemas que plantean los sistemas educativos, reforzado por el desarrollo científico, que desde un complejo sistema de investigación respalda el quehacer docente, que asocia el concepto formación al desarrollo personal y lo conecta con un discurso axiológico referido a finalidades, metas y valores frente a lo meramente técnico o instrumental (Zabalza, 1990).

Debesse (1982) distingue entre autoformación, heteroformación e interformación. La autoformación supone que el individuo controla todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto desde sus objetivos como desde sus re-

sultados. La heteroformación es la que se desarrolla desde fuera, dada por especialistas o por otros métodos, pero que no compromete la personalidad del individuo que participa. La interformación se define como *“la acción educativa que se ejerce entre los futuros enseñantes o entre maestros en trance de actualización de conocimientos... y que halla un soporte de excepción en el trabajo del equipo pedagógico, tal y como se concibe para la formación del mañana”* (Debesse, 1982:29-30).

Desde este planteamiento, es entendible que la formación que aquí se plantea para suscitar un verdadero cambio educativo y social, debe conectar con las entrañas del sujeto en formación, a la par que debe considerar el entramado científico en el que se produce y las interacciones estimuladoras que puedan surgir de la misma, que sin duda, serán el verdadero soporte del ansiado cambio.

Como muy bien apuntan Liston y Zeichner (1993), la educación puede ser un trabajo “ligero” en el puro sentido físico, sin embargo en lo que podríamos llamar emocional, es uno de los más exigentes. De esta manera, es muy fácil encontrar docentes que se preocupan por el desarrollo personal de sus alumnos y tratan que este mejore, comprometiendo sus vidas a todos los niveles en el proceso educativo. Esto genera un misterioso sincretismo entre la vida personal y profesional que pone en juego e interrelaciona muchas variables de índole humana y técnica, suponiendo un condicionante totalizador de la formación.

Toda propuesta de formación de profesorado que no se base en la comprensión crítica de las condiciones sociales y educativas de la vida, carece casi de sentido, otorgando un plus de fuerza a la formación del profesorado y a las condiciones sociales de la escolarización, así como al análisis de alternativas para la formación de los profesores y de la política curricular y de investigación que llevan consigo (Liston y Zeichner, 1993).

Para orientar los procesos formativos hacia la justicia social, Connell (1997) propone tres principios que pueden servir de guías para canalizar los intentos formativos en esta línea:

1- Tener en cuenta los intereses de los menos favorecidos del sistema. Citando a John Rawls, plantea que la educación debe servir y apoyar los inte-

reses de los pobres. La traducción de esto supone exponer los temas económicos desde los que menos tienen; establecer las cuestiones de género desde la posición de las mujeres; plantear las relaciones raciales y territoriales desde la perspectiva indígena; exponer la sexualidad desde los homosexuales; y así sucesivamente. Se reconoce que el conocimiento puede ser organizado de forma diferente, y que las distintas formas de construirlo, benefician o perjudican a diferentes grupos.

2- Participación y escolarización común. La mayor parte de los principios legislativos de los sistemas educativos de los países democráticos, proclaman que preparan a ciudadanos para ejercer la democracia desde los Derechos Humanos. Participar en este sistema, teóricamente supone el desarrollo de unos conocimientos y destrezas que permiten a los individuos ver la realidad, juzgarla y actuar en consecuencia con lo que viven, piensan y sienten, que aun teniendo un importante componente personal, conlleva un potente denominador común fundamentado en la base democrática que rige el funcionamiento social.

3- Producción histórica de la igualdad. La igualdad no puede ser estática, debe estar en continua producción a lo largo del tiempo, de tal forma que armonice el conjunto de las relaciones sociales en las que se desarrolla el sistema educativo. Esto supone una libertad de enseñanza que sustente un cambio de culturas individualistas a culturas cooperativas, y trabaje en pos de la creación de nuevos significados que generen igualdad.

Los principios y perspectivas expuestos hasta el momento de la formación docente en pos de la justicia social, dibujan un mosaico complejo y difícil de armonizar en su totalidad, puesto que según Marcelo (1995) pueden ser analizados desde varios paradigmas insuficientes por sí mismos, puesto que cada uno destaca diferentes aspectos de la persona o la formación, dignos de ser tenidos en cuenta en el planteamiento holístico y humanista que se está desarrollando.

Así expone que la orientación académica considera al profesor como especialista en una o varias áreas disciplinares, siendo el dominio del contenido el objetivo fundamental de la formación (conceptos y estructura disciplinar de la materia). La orientación tecnológica supone que el docente es un técnico que domina el conocimiento científico producido por otros y es capaz de aplicarlo en la enseñanza (formación basada en competencias).

La orientación práctica de la formación es aquella que asume que la enseñanza es una actividad compleja que se desarrolla en contextos específicos que condicionan los resultados, en gran parte imprevisibles y cargados de conflictos de valor que requieren opciones éticas y políticas, basadas en las experiencias de los individuos. La orientación social-reconstruccionista concibe la reflexión no como una mera actividad de análisis, sino que incorpora un compromiso social y ético en busca de prácticas sociales y educativas más justas y democráticas.

La exposición de las diferentes orientaciones desde la que se puede concebir la formación, obliga a citar a Dewey y su desarrollo de la Teoría de la Experiencia, puesto que ya constataba que esta no es sinónimo de educación: *“no es suficiente con insistir en la necesidad de la experiencia, ni incluso de la actividad de la experiencia. Todo depende de la calidad de la experiencia que se tenga”* (Dewey, 1938, p. 27).

Respecto a la propuesta que posteriormente se hará en este artículo, es importante constatar que aunque la experiencia será una de las bases fundamentales de la práctica formativa que se propone en justicia social, por sí misma será insuficiente sin considerar la formación técnica y académica, así como la génesis de reflexión que esta pueda desarrollar en el sujeto a nivel personal, social y profesional.

Toda la reflexión que se está generando gira en torno a la justicia social y sus componentes éticos y morales. Por ello, es importante definir qué se entiende por justicia social y ciudadanía, puesto que desde estos conceptos serán desde los que adquiera valor la propuesta de formación experiencial para docentes que se desarrollará en el apartado siguiente.

Tomando como referencia lo expuesto por Murillo y Hernández Castilla (2014), se define justicia social por contraposición de otros términos que puede llevar asociados:

1- Justicia social no es sólo el cumplimiento de los Derechos humanos, que en sí mismos no son un fin, sino un punto de partida, que hace trascender el concepto.

2- Supone la Igualdad de Oportunidades, y esta será necesaria para construir un currículum de formación en la justicia, pero obliga a ir más allá.

3- Requiere una redistribución equitativa de los bienes, pero no se puede olvidar que existen discriminaciones por razones de género, capacidad, cultura, etnia u orientación sexual.

4- No está geográficamente localizada, sino que exige una globalización de la justicia y la solidaridad.

La Justicia Social supone una *Redistribución* de bienes con una clara perspectiva igualitarista. Incluye un *Reconocimiento*, potenciando el valor de las diferencias de cualquier índole. Por último, hace referencia a la *Participación y Representación* de todas las personas, especialmente los excluidos (Murillo y Hernández Castilla, 2014).

Según Belavia y Murillo (2016), existen varias diferencias entre la concepción de Justicia como Reconocimiento y de Justicia como Redistribución:

1- La concepción de injusticia es diferente en ambas. En una se tiene en cuenta la estructura económica y en la otra las injusticias culturales vinculadas a procesos de representación, interpretación y comunicación.

2- La solución a la injusticia que se propone es diferente. En una el remedio radica en la reestructuración económica, en la otra se apuesta por un cambio cultural o simbólico de identidades y valores.

3- Asumen concepciones diferentes de las colectividades que sufren injusticia. En una los colectivos vienen definidos por la estructura económica, en la otra tiene que ver con el reconocimiento del género, la sexualidad, etc.

4- Las diferencias sociales se ven como diferenciales de justicia, por lo que se hace necesario la abolición de las estructuras que generan la injusticia. Frente al enfoque interpretativo que está vinculado a la jerarquía de valores y requiere retomar valores infravalorados.

En esta misma línea, Krichesky, Martínez Garrido, Martínez Peiret, García, Castro y González, (2011), apuntan que el concepto de justicia social conforma una amalgama teórica compleja, que se emana de varias disciplinas, y proponen que para su desarrollo conceptual en la formación inicial de los docentes, y aquí se hace extensible a la continua y permanente, no puede limitarse a un desarrollo teórico y academicista, y que requiere de cierta transversalidad disciplinaria y vivencial, donde de un modo procesual, puedan ir desarrollando una idea de Justicia Social inculcada en su propia realidad vital.

Otro concepto que se ha referenciado pero no se ha definido explícitamente ha sido el de Ciudadanía, que sin duda va unido al de Justicia Social y tiene mucho que decir en el planteamiento realizado de la formación docente. Tanto los profesores como los estudiantes, son reconocidos como sujetos con derechos y obligaciones, capaces de participar en la transformación social a través de pensamientos y acciones (Alvarado y Carreño, 2006).

Para estos mismos autores, el concepto de ciudadanía implica un compromiso de construcción de lo público, de acuerdo con el contexto histórico y con el tipo de organización social predominante, lo que pone en juego la dimensión política de la educación. Por tanto, el ciudadano es el habitante de la ciudad que participa en el poder de la comunidad, generando un proceso de universalización de los derechos y obligaciones de sus miembros que provoca una homogeneización y normalización de la cultura, convirtiéndola en un medio de regulación de la propia sociedad.

Una sociedad justa, conformada por individuos que han abrazado la ciudadanía, debe observar y promulgar las libertades básicas, tanto a nivel político, de expresión, de asociación, de pensamiento, de la persona y de la propiedad. Debe reconocer los derechos sociales y culturales, que desde un marco legal y jurídicamente constituido, garantiza los derechos y libertades (Alvarado y Carreño, 2006).

Este concepto de ciudadanía que nace y se arraiga en la justicia social, debe generarse de alguna manera. Sin duda, esta generación debe ser una responsabilidad compartida por los diferentes agentes socializadores (familia, escuela y sociedad), que hacen posible la aparición de actitudes, habilidades y destrezas que armonizan la vida cotidiana.

El ciudadano en una democracia no nace, se hace a través de los aprendizajes y su ejercicio en el tiempo. Por tanto, la concepción de democracia como implicación activa de los ciudadanos en todos los ámbitos sociales, pone de relieve la importancia de la educación cívica en la vida de los individuos que conforman las sociedades, existiendo una necesidad de coherencia entre lo que el estudiante vive en la sociedad y lo que aprende en la escuela (Bolívar, 2016).

Para Feito y López (2008), una escuela democrática significa:

- 1- Organizar la educación de tal manera que se garantice el éxito de todos los estudiantes, independientemente de su nivel social, cultural o económico.
- 2- Generar un sistema de participación escolar que democratice la vida de las escuelas, dando respuestas concretas a las necesidades de los alumnos.
- 3- Fomentar un sistema de gestión y control participativo, que garantice la implicación de todos los actores en la vida escolar.

Recopilando todas las variables expuestas, se puede considerar la formación en Justicia Social de un docente como un proceso en el que se entremezclan conocimientos, marcos interpretativos, métodos de enseñanza y valores, que incluyen contenidos, metodología y prácticas vivenciales que actúan de forma global en la vida de los individuos, trascendiendo lo puramente profesional. (Krichesky, Martínez Garrido, Martínez Peiret, García, Castro y González, 2011).

El fundamento que se le quiere dar a todo el planteamiento desarrollado, es una propuesta formativa docente integral, soportada por un enfoque metodológico que incluye aspectos emocionales, actitudinales y políticos, abordados en un ambiente colaborativo y crítico desde una opción ética concreta, signado por la indagación reflexiva sobre la práctica, con el fin de generar escenarios educativos más justos y de mayor calidad para todos los miembros de las comunidades educativas, y en definitiva, de la sociedad en general. (Krichesky, Martínez Garrido, Martínez Peiret, García, Castro y González, 2011).

Propuesta Formativa

El proceso planteado para la formación docente, parte de una concepción holística del desarrollo formativo y de un concepto de persona integral, que desde la proclamación de la unidad del ser, aboga por seducir a los candidatos a practicar una opción personal en pro de la Justicia Social, la cual ha de revertir en su desempeño profesional, sabiendo que no hay mayor compromiso profesional que el compromiso personal.

Desde aquí, La Salle como institución educativa, desde su ONGD PROYDE, plantea un proceso de seducción, estimulación y formación en pro de la Justicia Social, que desde una motivación por contagio, genera un proceso personal de formación, que fundamentado en una vivencia intensa y conocimiento in situ de realidades de pobreza, ayuda a los candidatos a adoptar compromisos y a optar en sus vidas por estilos de vida cercanos a la Justicia Social, desde los cuales educan y motivan a sus estudiantes en su quehacer docente.

La premisa fundamental de la que se parte, es que nadie da lo que no tiene ni nadie enseña lo que no vive, desde aquí, con un gran criterio de realismo, progresivamente, se va invitado a los docentes a que vayan viviendo esta experiencia desde su realidad personal, para que poco a poco se vayan sumando al proyecto de Educación en la Justicia Social que La Salle propone en sus centros, como uno de los ejes vertebradores su propuesta educativa, según propone su Carácter Propio:

“La escuela lasaliana tiene como meta que los niños y jóvenes conozcan, interpreten y transformen el mundo, es decir, que sean personas y ciudadanos responsables. Insistimos en la importancia de la ecología y del respeto a la integridad de la creación, la paz, los Derechos Humanos y del Niño y la cooperación desinteresada para el logro del bien común. Educar en y para la justicia, la paz y la solidaridad supone para nosotros acercar a los niños y jóvenes a las realidades concretas de las personas más vulnerables. Desde esa cercanía facilitamos su conocimiento, potenciamos la sensibilidad, el estudio y la reflexión en torno a ellas. Ayudamos a que se formulen las preguntas adecuadas y descubran las respuestas que les lleven a actuar individual y colectivamente en acciones so-

ciales. Se favorece la adhesión a proyectos solidarios y el compromiso de toda la Comunidad Educativa a través de las Obras Socioeducativas y las ONGD lasalianas.” (Carácter Propio Centros La Salle, p.10)

Desde las premisas expuestas, se plantean los siguientes objetivos:

- Seducir e invitar a los docentes de los Centros La Salle a desarrollar competencias profesionales y personales en pro de la Justicia Social.
- Propiciar los medios y estructuras necesarios a los docentes para vivir experiencias que propicien la conversión personal y profesional a favor de la Justicia Social.
- Acompañar los procesos personales de formación y conversión, desde los parámetros expuestos en el Carácter Propio de los Centros la Salle, en pro de la Justicia Social.

Fase 1: presentación y motivación del proyecto.

En un primer momento, en la vida de un centro educativo correspondiendo con el primer trimestre, se presentan en los claustros testimonios de personas de la propia Comunidad Educativa o de otra cercana, que hayan vivido la experiencia, a la par que se ofertan una serie de lugares y proyectos con los que se ha colaborado el año anterior. Se trata de que los claustros conozcan y valoren la experiencia. En cada centro, existe un encargado de Justicia Social, que desde el diálogo personal y la oferta expuesta, se acercará a aquellos docentes que manifiesten inquietud por el tema.

Una vez detectados los posibles candidatos, por medio de entrevistas personales, se inicia un proceso de acompañamiento que ayude a los candidatos a madurar la propuesta, informándoles más detenidamente de lo que conlleva y lo que puede suponerles a nivel personal para que desde un primer momento puedan tomar conscientes y libremente su decisión, sabiendo a lo que se comprometen. Entre otras cosas, se les informa de:

- 1- Supone un coste económico.
- 2- Supone renunciar a parte o a la totalidad de su tiempo de descanso o vacaciones.
- 3- Se comprometen a realizar un proceso formativo.
- 4- Están a disposición de la organización general de la ONGD PROYDE, es decir, aunque pueden mostrar sus preferencias a la hora de elegir experiencia, los grupos se conforman según necesidades de los Proyectos a realizar, teniendo muy presente el perfil profesional y personal de los sujetos.
- 5- Se intenta dejar clara que la experiencia que se oferta tiene un elevado componente comunitario, por lo que se debe tener una cierta disposición y buena actitud para compartir con un grupo de personas (entre cuatro y seis personas) durante un largo periodo de tiempo (entre 40 y 55 días).

Fase 2: constitución y puesta en funcionamiento del grupo de voluntarios en formación.

Una vez que el candidato asume y acepta voluntaria y libremente todas las premisas, pasa a formar parte del Grupo de Voluntarios en Formación, que durante seis meses, combinando encuentros presenciales (encuentros mensuales de una jornada de duración) con formación en soporte online, va realizando un camino progresivo de preparación a la experiencia, a la par que se conforman los grupos.

En el primer encuentro se presentan los posibles destinos y se trabajan los conceptos de Cooperación y Justicia Social, a la par que se desarrolla el denominado Decálogo del Cooperante. Los contenidos teóricos son desarrollados por personas que ya han vivido la experiencia, ofreciendo paralelamente documentos para leer de los cuales tendrán que desarrollar unos trabajos académicos a través de la plataforma online. Normalmente, en el periodo transcurrido entre el primer encuentro y el segundo, se suele informar a los candidatos de sus destinos y con quiénes van a compartir la experiencia.

En el segundo encuentro, los candidatos ya saben su destino y han entablado relación con el resto de personas que vivirá la experiencia. A partir de este momento, previas pautas de trabajo y exposición de la realidad (conocen qué trabajo van a desarrollar), se les invita a que inicien la construcción de un Proyecto de Grupo, que será la referencia clave para vivir el Proyecto. Esto supone, que los candidatos además de comenzar a tener información sobre la realidad, han ido estableciendo decisiones conjuntas, que se convertirán en el referente del proyecto a construir. En este segundo encuentro, se desarrolla a nivel de conceptos el código ético para una nueva cooperación y los tipos de solidaridad que existen. Se comienzan también los contactos con las contrapartes locales de los lugares donde se van a vivir las experiencias.

El tercer encuentro, se dedica exclusivamente a trabajar el conocimiento de los grupos, a avanzar el Proyecto de Grupo y a ordenar toda la información que tienen sobre el lugar donde van a vivir la experiencia. En este momento, a modo testimonial, pero también informativo, suelen participar personas que ya han vivido esa experiencia, con el objetivo de encarnar y humanizar la información poniendo imágenes, nombres, rostros, aumentando la intensidad de la motivación.

En el cuarto encuentro, además de seguir trabajando las relaciones personales y el Proyecto de Grupo, se expone el tema de la Opción por los Pobres y lo que esto supone en la vida de una persona a todos los niveles. En definitiva, se trata de tener consciencia de que las experiencias no se pueden quedar a niveles de conocimiento teóricos o en una amalgama de sentimientos positivos vivenciados puntualmente, sino que deben conllevar cambios en la vida personal y profesional.

En el quinto encuentro, bajo el título Ir, estar y volver, se trabaja cómo deben aterrizar las experiencias a nivel personal, a la par que se desarrollan las actitudes con las que se debe ir. El Proyecto de Grupo queda prácticamente perfilado, al igual que todos los trabajos y documentos que desde el soporte online, han ido complementando la formación conceptual.

Fase 3: envío, experiencia y evaluación.

En el sexto encuentro, todos los grupos presentan su Proyecto de Grupo y los planteamientos desde los que van a vivir la experiencia, así como el trabajo a realizar. Se concluye el día realizando una Celebración del Envío, siendo esta

un acto simbólico donde en un espacio de recogimiento, los candidatos invitan a sus familias y personas más allegadas, exponiendo sus sentimientos más hondos y las intenciones que pretenden al vivir las experiencias. Es un acto muy emotivo, donde además de darles todo el apoyo, se les recuerda que no van solos, y que lo que van a vivir va a repercutir en muchas personas que les quieren y les apoyan.

Hasta ahora, se ha hablado de los lugares y se ha hecho mucha referencia a ellos, pero no se ha especificado nada sobre los mismos. Normalmente suelen ser países en vías de desarrollo de África, América o Asia, aunque también se han hecho proyectos en países de Europa del Este (ejemplo: Rumanía) y en algunas zonas de España (ejemplo: Zona fronteriza de Melilla). Son lugares en los que las condiciones de vida de las personas son duras, y donde los principales criterios expuestos en el punto anterior sobre la Justicia no se cumplen en alguna de sus vertientes: económica, participativa o representativa.

Los candidatos suelen pasar entre 40 y 55 días en estos lugares, viviendo como las personas del lugar y colaborando en algún proyecto que ya esté en marcha. La ONGD PROYDE se dedica al desarrollo de proyectos educativos, por lo que casi todo lo que se oferta desde ella tiene esta índole, aunque cada vez más están creciendo los denominados sociosanitarios y socioeducativos.

De igual forma, la consigna invita a los participantes a insertarse en la medida de sus posibilidades en la vida y cultura locales, con el objetivo de empapar-se desde una clave de interculturalidad de todo lo que allí se viva. Esta vivencia será posteriormente uno de los elementos esenciales del vínculo y de la acción de los participantes al volver a su realidad.

Tras la vivencia de la experiencia, se suele hacer un encuentro de evaluación, en el que además de la exposición de lo vivido, se invita a los participantes a iniciar un acompañamiento personal que les ayude a incardinar lo vivido en sus vidas cotidianas, o bien apoyando algún proyecto, o bien siendo voluntarios de la propia ONGD.

La traducción de este acompañamiento, es que los participantes se convierten en agentes activos de la promoción de la Justicia en los centros educativos La Salle, y ellos son los que sostienen el peso de la educación para el desarrollo,

la justicia y la solidaridad invitando, animando y acompañando a otros docentes. Suelen realizar actividades solidarias, animar grupos de reflexión sobre la justicia, gestionar puntos de venta de Comercio Justo, animar los planes de acción social o acercamiento a la realidad, coordinar las tutorías y las experiencias ofertadas a los alumnos, etc.

Conclusiones

De todo lo expuesto, y de la experiencia vivida por más de trescientos docentes en una historia de más de veinte años, las conclusiones que se obtienen tienen que ver con la concepción que se tiene de la educación y con el estilo de persona que se quiere educar, así como con el sustrato antropológico que sustenta un modo concreto de ser y estar en el mundo.

Los debates teóricos y reflexivos son interesantes en el mundo educativo, pero no pueden estar desencarnados de la realidad y deben tener un fondo eminentemente práctico y vital, o dicho en otras palabras, todo paradigma conceptual o teórico educativo debe ser aplicable en las aulas y en los claustros. En el tema de la Justicia Social, y en concreto en la formación docente al respecto, los planes deben ser plausibles y posibles, y los educadores deben contar con herramientas que les hagan capaces de transmitirlo de una forma vital y experiencial, de tal manera que lo expuesto seduzca y enganche a los estudiantes.

El contexto en el que está ubicada la escuela debe ser tenido en cuenta para concebir los planteamientos de Educación en la Justicia, porque aunque hay que educar a todos en unos planteamientos comunes, no es lo mismo no tener para comer todos los días que poder elegir lo que comes. Igual que para los estudiantes, este planteamiento ha de ser tenido en cuenta para los docentes, sabiendo que la mejor autoridad al respecto es aquella que pone voz a los sin voz.

La formación y el desarrollo de cualquier idea educativa, no puede estar a merced de las ventiscas financieras ni los vaivenes legislativos, por lo que es muy importante que las comunidades educativas tengan bien definido para qué quieren educar, y si tienen o no planteamientos de justicia social.

No se puede hablar de la educación en la justicia sin tener como referente a la ética y la moral, entendiendo por la primera los principios axiológicos desde los que se parte, y por la segunda, la traducción práctica de estos principios en conductas democráticas y ciudadanas, propias de personas que tienen el referente del bien común como máxima en sus vidas.

Se ha afirmado que la mejor manera de formar es dar la posibilidad de vivir. Esto obliga a que las escuelas que quieran educar en justicia social, deban estar organizadas cooperativa y democráticamente, y estos paradigmas son los que deben sustentar el modelo de gestión del centro en su totalidad, porque bien es sabido que todo educa, y si se “vende” un planteamiento teórico de justicia, pero el centro educativo no responde a esa forma de ser y estar en el mundo, el proyecto se desvanecerá por sí mismo.

La escuela y los docentes pueden ser agentes de cambio y promoción social, o pueden ser entes generadores de pobreza, todo depende de los planteamientos educativos y los quehaceres docentes, que desde una opción personal es pos de un mundo más justo y mejor, debe ser el principal argumento educativo, aunque pueda estar reflexionado, investigado y con un buen fundamento científico.

Volviendo al tema de la formación, no debemos olvidar que esta debe ser concebida desde un planteamiento integral que tenga en cuenta toda la persona, sabiendo que los conceptos deben estar apoyados con una fuerte experiencia, y que la principal fuerza motivadora es aquella que nos seduce las entrañas y nos conmueve el corazón. Desde aquí, cobra especial fuerza y relevancia la propuesta de La Salle-PROYDE, porque los docentes además de tener una formación al respecto, se les plantea una fuerte experiencia que procesualmente aglutina todos los niveles formativos en el desarrollo del ser humano.

Es importante apuntar, que la experiencia por sí misma, por dura y fuerte que pueda ser, si no va acompañada de un proceso formativo de reflexión y acompañamiento personal, difícilmente puede llegar a tocar las fibras más sensibles del ser humano. Por ello, en todo este planteamiento, se da mucha importancia al discernimiento, al tiempo de reflexión personal y a la vivencia comunitaria de las experiencias, porque sin ningún género de duda, el crecimiento del YO, depende de los síes que se den a los TUS.

Terminamos la exposición con dos testimonios que ilustran de un modo sencillo una experiencia formativa en pro de la justicia social, desde un planteamiento puramente vivencial.

“Soy una profesora de Primaria con veinticinco años de experiencia y me declaro amante de mi trabajo. Voy cada día al colegio con ilusión y alegría a pesar de las dificultades. Desde hace cinco años tengo la suerte de poder participar en proyectos educativos con PROYDE, ONGD de La Salle.

La Salle Sangklaburi (Tailandia), mi último destino, es una escuela que con pocos medios ha logrado duplicar en tiempo récord el número de alumnos, instalaciones, edificaciones para orfanato, huerto,... El secreto de su éxito para mí está en el esfuerzo e implicación de todos (Hermanos, profesores y alumnos), su creencia en el proyecto y su trabajo cooperativo lo ha hecho posible. El centro es siempre el alumno, el poder dar una educación de calidad y prepararles para la realidad que van a vivir, es el objetivo.

Los Hermanos y profesores muestran una entrega incondicional, ejercen muchos roles de: padres, madres, enfermeras, camareros, peluqueras, profesores... todo lo que pueda surgir. Se preocupan por conocerles: su realidad, ilusiones... les hacen sentirse útiles, responsables y partícipes del proyecto.

Con la implicación de todos se puede; mayores ayudan a pequeños con los deberes, comparten el alimento, ayudan en limpieza del centro y cuidan el huerto. Todo se realiza en un ambiente de cariño, respeto y agradecimiento. La alegría se respira a pesar de las duras situaciones personales. En resumen, conocen y dan respuesta a sus necesidades

En mi realidad, nuestro objetivo es la formación humana, cristiana y académica de los alumnos. Nos encontramos con una realidad muy diferente, nos hallamos inmersos en un mundo muy competitivo y parece que lo académico está por encima de lo humano. Estas exigencias por parte de las familias, del centro escolar, de la comunidad... nos hacen muchas veces descuidar al alumno.

Estas experiencias hacen que siga priorizando la búsqueda de felicidad para mis alumnos, conocerles, descubrir sus necesidades, motivarles e intentar dar

respuestas a sus necesidades, tarea nada fácil en un mundo que se mueve por números y no por valores.

Enseño a mis alumnos a sentirse parte de la clase, les inculco que el buen funcionamiento depende de todos, que todos somos importantes y estamos obligados a realizar un esfuerzo para que el curso funcione. Como dice parte del lema de PROYDE "...juntos podemos cambiar..." (Profesora de primaria La Salle Sagrado Corazón).

"Desde hace cuatro años tengo la gran suerte de poder participar en los proyectos de verano de PROYDE. Después del largo curso escolar hay quien dice que por qué no dedico mis vacaciones a descansar en lugar de irme a trabajar y a seguir dando clases. Hay quien dice que cómo se me ocurre irme tan lejos. Para mí dedicar mis vacaciones a trabajar, a ayudar a los demás, no supone ningún esfuerzo sino una gran oportunidad de enriquecimiento y crecimiento personal.

Participar en los proyectos de verano ha cambiado mi forma de ver y entender la vida. Me ha ayudado a valorar todo lo que tengo, a disfrutar de cada pequeño momento, a no ver grandes problemas si no a buscar soluciones, y a dar gracias a Dios por todas las personas que están a mi alrededor y por aquellas que he tenido la suerte de conocer durante mis experiencias de voluntariado.

Mi primera experiencia en Tailandia me permitió conocer a muchas personas que me enseñaron grandes cosas. Hermanos y profesores me transmitieron su dedicación por los alumnos, me enseñaron cómo sin grandes recursos pero con mucha ilusión se puede realizar una gran labor docente. En las Escuelas de Bambú (Tailandia) tuve la suerte de conocer al H. Víctor y a la señora Wee, dos grandes personas con un corazón enorme siempre dispuestos a ayudar a los demás. Nunca olvidaré la frase que me dijo el H. Víctor, "Siempre hay que tener el corazón abierto, dispuesto a ayudar".

Como profesora de Infantil tengo la suerte de poder contar a mis alumnos mis vivencias, de poder transmitirles todo lo que he aprendido. A pesar de ser muy pequeños, a través de fotos y de historias trato de enseñarles a valorar todo lo que tienen y a que en otros países del mundo hay niños y niñas que no son tan afortunados como ellos, que no tienen tantas cosas pero que aún así comparten lo poco que tienen, y siempre van al cole con una gran sonrisa.

Espero que las historias que ahora les cuento calen en sus corazones y cuando sean un poco más mayores, les hagan reflexionar y comprometerse aportando su granito de arena porque como dice el lema de PROYDE “Mucha gente pequeña, haciendo cosas pequeñas, en muchos lugares pequeños, puede cambiar el mundo”. (Profesora de infantil La Salle Sagrado Corazón).

Bibliografía

-Alvarado, S. V. y Carreño, M. (2007). La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia. *Red Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 5 (1), 1-15.

-Belavi, G. y Murillo, F. J. (2016). Educación, Democracia y Justicia Social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 5(1), 13-34.

-Bolívar, A. (2016). Educar Democráticamente para una Ciudadanía Activa. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 5(1), 69-87.

-Connell, R. W. (1997). *Escuelas y justicia social*. Madrid, Ediciones Morata.

-Debesse, M. (1982). *Un problema clave de la educación escolar contemporánea*. En M. Debesse y G. Mialaret (Eds.). La formación de los enseñantes (13-34). Barcelona: Oikos-Tau.

-Dewey, J. (1989). *Cómo Pensamos*. Barcelona: Paidós.

-Feito, R. y López Ruiz, J. I. (Comps.). (2008). *Construyendo escuelas democráticas*. Barcelona: Hipatía.

-Jiménez, M. Z. (2006). La formación del profesorado para la diversidad social. *Revista de educación*, (339), 147-168.

-Kenneth, M. Z. (2010). *La formación del profesorado y la lucha por la justicia social*. Madrid: Ediciones Morata.

-Krichesky, G. J., Martínez Garrido, C., Martínez Peiret, A. M., García Barrera, A., Castro Zapata, A., y González Bustamante, A. (2011). Hacia un programa de educación docente para la justicia social. *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9 (4), 64-77.

-Liston, D. P., y Zeichner, K. M. (1993). *Formación del profesorado y condiciones sociales de la escolarización*. Madrid: Ediciones Morata.

-Marcelo, C. (1995). Constantes y desafíos en la profesión docente. *Revista de Educación*, N° 306, pp. 205-243.

-Marcelo, C. (1995). *Desarrollo Profesional e Iniciación a la Enseñanza*. Barcelona: PPU.

-Murillo Torrecilla, F. J., y Hernández-Castilla, R. (2014). *Liderando escuelas justas para la justicia social*. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 3(2), 13-32.

-Zabalza, M. (1987). *Los diarios de los profesores como documentos para estudiar cualitativamente los dilemas prácticos de los profesores*. Santiago, Proyecto de Investigación de Acceso a Cátedra.